

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Resolución de 8 de enero de 2020, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Granada, sobre la autorización ambiental unificada de proyecto implantación de regadío de Comunidad de Regantes Llanos de Caniles los términos municipales de Caniles y Baza (Granada). (PP. 78/2020).

Conforme a lo previsto en el artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se hace publica Resolución de 9 de septiembre de 2019 de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Granada, por la que se otorga autorización ambiental unificada a Comunidad de Regantes Llanos de Caniles, para proyecto implantación de regadío en los tt.mm. de Caniles y Baza, en la provincia de Granada (expte. AAU/GR/013/18). El contenido íntegro de la resolución estará disponible en la web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

<http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/servtc1/AAUo/>.

Granada, 8 de enero de 2020.- La Delegada, María José Martín Gómez.